



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCCROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$30,554,733.00	\$34,545,460.64	\$14,141,370.00	\$17,403,702.74	\$15,562,053.28	(\$1,420,683.28)	110.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$30,554,733.00	\$34,545,460.64	\$14,141,370.00	\$17,403,702.74	\$15,562,053.28	(\$1,420,683.28)	110.00

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$15,562,053.28**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$14,141,370.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2024, se alcanzó en un **110.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación resultante es debido a los saldos presupuestales que existen dentro del periodo de enero a junio 2024, por conceptos de pago de aportaciones y percepciones que no se alcanzaron durante el trimestre, de igual forma se llevaron a cabo ampliaciones presupuestales, una del capítulo 1000 por \$818,017.33 y otra del capítulo 3000 por \$41,333.86 por incrementos salariales de los niveles bajos, dentro del periodo se recepcionaron dos ingresos federales para la rehabilitación del albergue estudiantil, la primera por \$2,539,820.31 y la segunda por \$591,556.14”. **(Figura 1)**



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2024 la cantidad de **\$15,562,053.28**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$30,554,733.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **50.93%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



Figura 2

b) Egresos

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$16,185,404.00	\$17,003,421.33	\$7,450,951.00	\$8,040,973.41	\$7,378,756.24	\$ 662,217.17	91.76
Materiales y suministros	4,604,072.00	4,604,072.00	2,468,506.00	2,468,506.00	1,226,389.31	1,242,116.69	49.68
Servicios generales	6,714,473.00	6,755,806.86	2,887,005.00	3,019,495.02	2,290,300.70	729,194.32	75.85
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,050,784.00	3,050,784.00	1,334,908.00	1,334,908.00	866,522.93	468,385.07	64.91
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	591,556.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión pública	0.00	2,539,820.31	0.00	2,539,820.31	0.00	2,539,820.31	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$30,554,733.00	\$34,545,460.64	\$14,141,370.00	\$17,403,702.74	\$11,761,969.18	\$5,641,733.56	67.58

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$11,761,969.18**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$17,403,702.74**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2024, se aplicaron en un **67.58%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación existente se deriva a que los devengos requeridos durante el periodo presentado son mayores al presupuesto autorizado dentro de los conceptos de capítulo 1000, derivado a los cambios realizados en las platillas de personal por las altas y bajas de los mismos, así como de los cambios establecidos por homologaciones de los niveles bajos, así como de los porcentajes

aprobados en los conceptos de percepciones y deducciones que surten modificaciones por consecuencia de estos movimientos, dando como resultado que el presupuesto devengado de los servicios personales sea levemente mayor del 100.00%, dando como resultado que se hicieran adecuaciones dentro del ejercicio afectando meses posteriores al trimestre”; **Materiales y suministros**, “la variación existente se deriva a que los devengos del periodo son menores a los autorizados, derivado a que dentro del periodo se realizaron menos compras y adquisiciones de suministros considerados como no básicos quedando estos como pendientes de solicitar, y por ende también pendientes de solventar el pago debido dejando estos como remanentes presupuestales”; **Servicios generales**, “la variación se deriva a que los devengos del periodo son menores a los autorizados, derivado a que dentro del periodo se realizaron menos servicios de lo estimado en lo que respecta partidas contempladas como no básicos o de contratación, al igual que hubo variaciones e incrementos por conceptos provenientes de las homologaciones del sueldo que afectan las partidas 39801 y 39802 del Impuesto sobre nómina y el Subsidio por los incrementos salariales que se calendarizaron durante todo el ejercicio”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “la variación existente es derivado al pago de apoyos y becas que se vio afectado debido a que por ajustes realizados en el presupuesto autorizado 2024 no se otorgó al Instituto Quintanarroense de la Juventud el presupuesto necesario para cubrir con los gastos de programas y actividades del ejercicio, de igual forma la presente veda electoral marca una pauta sobre estos programas no dejando solicitar recurso en los demás capítulos para llevar a cabo las actividades y por consiguiente dejando remanentes presupuestales dentro del trimestre que se pretenden usar desde de dicho evento”; **Inversión pública**, “la variación existente es derivado a la recepción de un convenio por la disposición de recurso federal destinado a la Rehabilitación de los espacios del Albergue Estudiantil en coordinación con la SEOP”. **(Figura 3)**

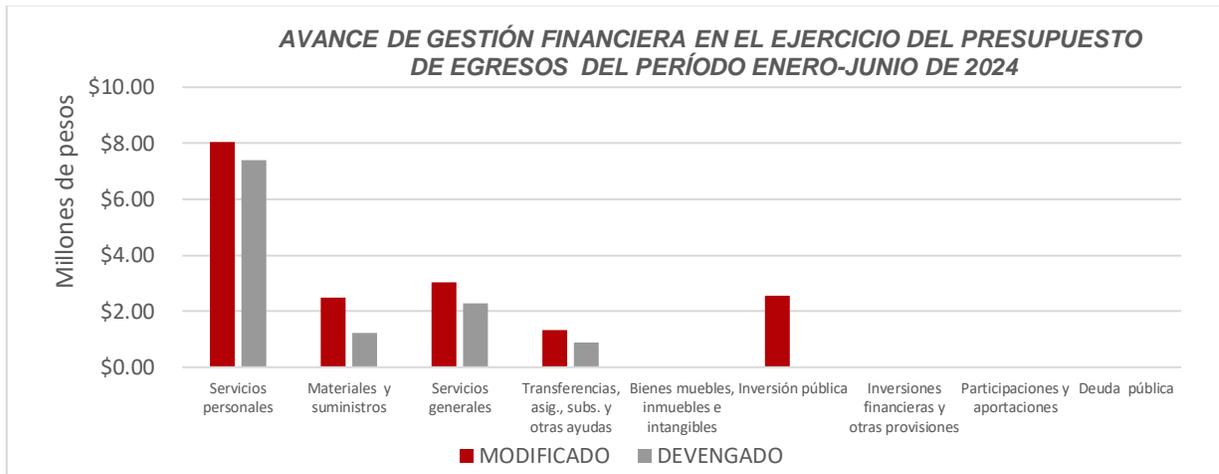


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2024 la cantidad de **\$11,761,969.18** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$34,545,460.64**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **34.05%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

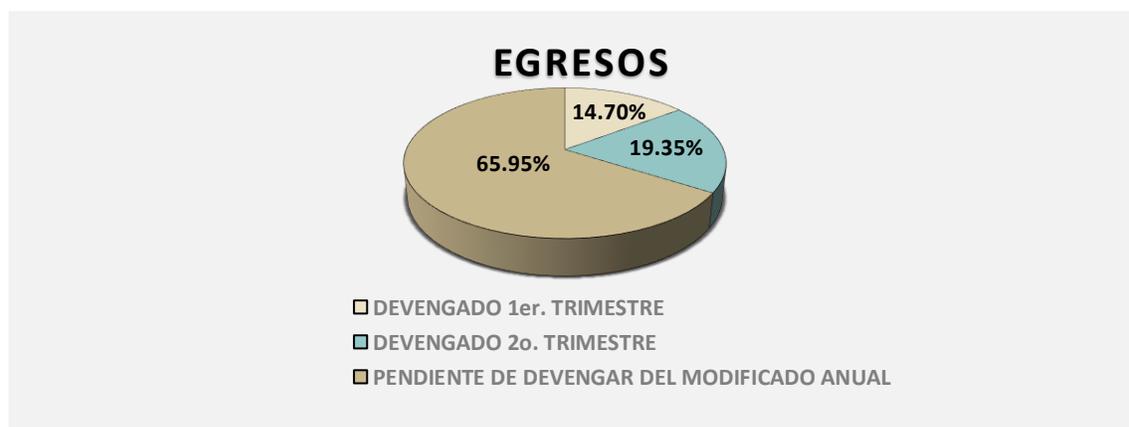


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$30,554,733.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E041 - Servicios y Actividades para Fomentar el Bienestar de la Juventud** el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$16,906,570.00
- **M001 - Administración Responsable de los Recursos** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$13,648,163.00

Cabe señalar que existe una diferencia de importe entre lo reportado en el Presupuesto por Clasificación Funcional Programática, con respecto al Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos.

La entidad comenta que “respecto a las discrepancias en los montos del PRE 06 emitido por el SIPPRES y la información proporcionada por el Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, por un total de \$3,990,727.64. La diferencia se debe a que, según el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/270224-01/11/2024, el sistema tiene como función principal operar para efectos del proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de cada Ejercicio Fiscal, lo que lo convierte en un sistema de control y seguimiento del gasto. Por lo tanto, el Instituto Quintanarroense de la Juventud utiliza su propio sistema de contabilidad para registrar sus operaciones y transacciones relacionadas con el ingreso y gasto efectuado en el período fiscal correspondiente. Además, todas las ampliaciones presupuestarias adicionales solo se gestionan en el SISTEMA OPEROB por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación y en el Sistema SAACC.Net por parte del Instituto Quintanarroense de la Juventud”:

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



El Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E041 - Servicios y Actividades para Fomentar el Bienestar de la Juventud.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir al logro del bienestar de las juventudes mediante la dotación de información de calidad, orientación adecuada, estrategias de prevención, espacios de desarrollo, de esparcimiento y de oportunidades que disminuyan el rezago, los embarazos no deseados, las enfermedades y la delincuencia.	PED0412 - Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	Descendente	Quinquenal	48.70	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	48.70		
P - Los jóvenes en situación de pobreza, con carencias de alimentación básica, medios para continuar sus estudios, oportunidades para integrarse a la sociedad, acceso a la salud y a métodos de prevención, que no reciben atención y que no se toman en cuenta se superen y mejoren su calidad de vida.	0403E11 - Número de acciones que ayudan a mejorar la calidad de vida de las juventudes.	Ascendente	Anual	112.50	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	112.50		
	0403O11 - Número de jóvenes beneficiados que mejoran su calidad de vida.	Ascendente	Anual	6.40	Si	1.19	0.00	-	-	0.00%	47.37%
						1.21	1.32	1.92	1.95		
	0403O12 - Número de atenciones otorgadas a las juventudes.	Ascendente	Anual	62.29	Si	12.86	0.00	-	-	0.00%	41.86%
						13.91	16.81	13.97	17.60		
C01 - Espacios de dialogo a favor de la juventud para mejorar su bienestar social, otorgados	C01I01 - Informes en razón de las actividades que generan información en materia de juventud presentados.	Ascendente	Trimestral	1.00	Si	0.26	0.00	-	-	0.00%	50.00%
						0.26	0.26	0.32	0.16		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E041 - Servicios y Actividades para Fomentar el Bienestar de la Juventud.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C02 - Servicios del Albergue Estudiantil para los jóvenes de las comunidades rurales, otorgados.	C02102 - Atenciones de los jóvenes de las comunidades rurales en razón de los servicios que se proporcionan en el Albergue Estudiantil.	Ascendente	Trimestral	0.85	Si	0.76	0.00	-	-	0.00%	85.05%
						0.83	0.95	0.66	0.94		
C03 - Incentivos a la juventud otorgados.	C03103 - Porcentaje de jóvenes con beneficios otorgados a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	Ascendente	Trimestral	3.58	Si	0.18	0.00	--	-	0.00%	29.17%
						0.18	0.42	2.03	0.95		
C04 - Actividades de prevención para la juventud fomentadas.	C04104 - Porcentaje de la juventud con información fomentada a través de las actividades del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	Ascendente	Trimestral	6.19	Si	1.19	0.00	-	-	0.00%	47.92%
						1.18	1.29	1.83	1.89		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, los cuatro componentes que integran este programa presupuestario, a pesar de contar con metas programadas, no reportaron avances.

Cabe señalar que la entidad no emite justificaciones al respecto.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Administración Responsable de los Recursos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	PED2411 - Índice General de Avance PbR-SED Entidades	Descendente	Anual	79.50	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	79.50		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	1903011 - Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo	Ascendente	Anual	99.70	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	99.70		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Administración Responsable de los Recursos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C01 - Porcentaje de contratos de Recursos Materiales y Servicios formalizados.	C01 - Porcentaje de contratos de Recursos Materiales y Servicios formalizados.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	100.00	0.00	-	-	0.00%	100.00%
						100.00	0.00	0.00	0.00		
C02 - Recursos Humanos Administrados eficazmente.	C02 - Porcentaje de avance de cumplimiento de los indicadores en rango verde de los procesos de ingreso y profesionalización de recursos humanos	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C03 - Bienes y Servicios Administrados oportunamente	C03 - Porcentaje de arrendamientos realizados durante el año.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	100.00	0.00	-	-	0.00%	100.00%
						100.00	0.00	0.00	0.00		
C04 - Eventos Oficiales de Apoyo Logístico y Servicios Generales otorgados cada semestre atendidos.	C04 - Porcentaje de eventos y solicitudes de servicios generales atendidos trimestralmente.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	85.71	0.00	-	-	0.00%	85.71%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C05 - Oportuna Asistencia administrativa y apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de las metas programadas, otorgada.	C05A01 - Porcentaje de cumplimiento de los indicadores en rango verde del ejercicio de los presupuestos destinados al apoyo administrativo y al Staff.	Ascendente	Trimestral	300.00	Si	326.62	0.00	-	-	0.00%	112.27%
						326.62	258.81	365.63	260.47		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componentes 01,02 y 03:** no reportan metas programadas para el trimestre.
- **Componentes 04 y 05:** a pesar de contar con metas programadas, no reportaron avances; la entidad no emite justificaciones al respecto.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo